



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0129

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno al emplazamiento de la convocada SORTE INTERNATIONAL SERVICE S.A., **inténtese** su notificación según las directrices de los artículos 291 y 292 del C.G.P. Igualmente, **apórtese** un certificado actualizado de existencia y representación legal de la mencionada Compañía, a fin de verificar los datos allí consignados sobre su domicilio y su correo electrónico.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>24/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>76</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP